



REPUBLICA DE NICARAGUA

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (INFORME DE ARTÍCULO 7 CONVENCIÓN DE OTTAWA)

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: Nicaragua

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 05 de Diciembre de 1997. Ratificado en el Decreto No.63-98 publicado en La Gaceta (Diario Oficial de la República de Nicaragua) No.190 del 09 Octubre de 1998.

PUNTO DE CONTACTO : Comisión Nacional de Desminado
Telf. (505) 2228-2000 / 2222-2201
Fax. (505) 2222-2550
E-mail: cnd@midef.gob.ni

FECHA DE ACTUALIZACIÓN : 31 de Diciembre del año 2012

CONTENIDO

1. Introducción
2. Formato A. Artículo 7.1 **MEDIDAS DE APLICACIÓN NACIONAL**
3. Formato B, Artículo 7.1. **MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS**
- Inciso b MAP BAJO CONTROL Y JURISDICCION. INVENTARIO DE MAP.
4. Formato C. Artículo 7.1 **UBICACIÓN DE LAS AREAS – ZONAS MINADAS**
5. Formato D. Artículo 7.1 **MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS O TRANSFERIDAS**
- Inciso c. MINAS ANTIPERSONAL:
 - RETENIDAS PARA ENTRENAMIENTO Y EL DESARROLLO DE TÉCNICAS DE DETECCIÓN DE MINAS
 - TRANSFERIDAS PARA DESARROLLAR TÉCNICAS DE DETECCIÓN Y ENTRENAMIENTO.
 - TRANSFERIDAS CON PROPÓSITO DE DESTRUCCIÓN.
6. Resumen de destrucción de MAP de inventarios del Ejército de Nicaragua
7. Formato E. Artículo 7.1 **SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA RECONVERSIÓN O CIERRE DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE MAP.**
- Inciso f. SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESTRUCCIÓN DE MAP.
8. Formato G. **MINAS ANTIPERSONAL DESTRUIDAS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR.**
- Destrucción de minas instaladas
9. Formato H. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA TIPO DE MINAS**
10. Formato I- **MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADVERTIR A LA POBLACIÓN**

I. INTRODUCCION

ADOPCION, RATIFICACION DE LA CONVENCION DE OTTAWA Y SU CUMPLIMIENTO.

El 3 de Diciembre de 1997, Nicaragua suscribió la Convención y la ratificó el 30 de Noviembre de 1998. La Convención entro en vigor para Nicaragua el 1 de mayo de 1999. En su informe de transparencia inicial, presentado el 30 de septiembre de 1999, Nicaragua reporto que existían áreas bajo la jurisdicción o control en las que se sabía que existían y se sospechaba la presencia de minas antipersonal como consecuencia del conflicto bélico que le fue impuesto a Nicaragua en la década de los años 80's.

Según registros del Ejército de Nicaragua, se habían instalado 135,643 minas antipersonal en 991 objetivos, no obstante en estudios realizados en 1991 por el Ejército y la Junta Interamericana de Defensa (JID) se conoció que los registros con que contaba el Ejército de Nicaragua equivalía al 80 % de las minas instaladas en el territorio nacional y que la cantidad estimada era de más de 150,000 minas instaladas

Al presentar su informe, Nicaragua reconoció su obligación bajo el Artículo 5 de la Convención de Ottawa para realizar tareas de desminado en esos sitios, para convertirlos en áreas no peligrosas por la presencia de minas antipersonal y asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal existentes en estas áreas a más tardar el 1º de Mayo de 2009.

El plazo de 10 años para cumplir con su obligación de destruir todas las minas sembradas, no fue suficiente, ya que aparecieron nuevas minas por lo que se tuvo que solicitar **Una extensión de un año**, a fin de poder finalizar los 47 objetivos pendientes los cuales sumaban una total de 285,800 metros cuadrados. La extensión de un año, comprendía el período del 1º de mayo 2009 al 1º de mayo del 2010.

Las operaciones de desminado en los 47 objetivos fueron realizadas siguiendo un cronograma de operaciones para cada objetivo. Un total de \$6.6 millones de dólares fueron necesarios para las operaciones durante el período de extensión.

Después de finalizar las operaciones en Mayo de ese año, el Gobierno de Nicaragua tomo la decisión de organizar un plan de seguimiento que se definió como una "Etapa Contingente", a fin de que el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua, dispusiera de una estructura operacional reducida equivalente a una Frente de Operaciones, para atender la atención de denuncias de la población sobre la sospecha de la existencia de minas y/o municiones sin explotar.

Desde 1999 al 2010, fecha en que Nicaragua se declaró como país libre de minas antipersonal, nuestro país y la comunidad de países donantes invirtieron un total de \$82.19 millones de dólares en operaciones de desminado humanitario en Nicaragua. De este total \$15.00, millones fueron asumidos por el Gobierno de Nicaragua.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE NICARAGUA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCION.

Las operaciones de desminado desde su inicio fueron ejecutadas por el Ejército de Nicaragua, las que se iniciaron con soldados zapadores de combate y luego mediante las Unidades Operativas denominadas "Frente de Operaciones de Desminado Humanitario" (FODH), un Destacamento de Señalización y un Destacamento Barreminas, desplegadas por objetivos de acuerdo al planeamiento operativo, con autonomía operativa y aseguramiento logístico en dependencia de sus misiones.

Este despliegue operativo conto con sistemas de apoyo como la cadena de evacuación aeromédica y el sistema de comunicaciones, los cuales aseguraron al personal militar durante la ejecución de las operaciones de desminado en caso de contingencias, mediante un efectivo sistema de enlace operativo y maniobra.

Como resultado de los esfuerzos realizados a lo largo de estos años, Nicaragua cumplió sus obligaciones señaladas en el Artículo cinco (5) de la Convención, en el mes de Mayo del 2010, mediante el despeje de áreas de acuerdo a los registros, concluyendo que no existen zonas bajo la jurisdicción o control de Nicaragua en el cual se conociera a esa fecha, la presencia de minas antipersonal.

La culminación del proceso de desminado en Nicaragua, se realizo en una Ceremonia pública, el 18 de junio del 2010 presidida por el Presidente de la República Comandante Daniel Ortega Saavedra, donde participaron representantes de los países donantes, contribuyentes, organizaciones internacionales y personalidades de la comunidad internacional.

A partir de la culminación del Programa Nacional de Desminado (PNDH) en lo referente al componente de desminado, uno de los tres que tenía el Programa, se continuó con "**Operaciones Contingentes**" de atención a denuncias reportadas por la población de la posible existencia de minas y artefactos explosivos con dos compañías de zapadores, acumulando hasta la fecha los siguientes resultados.

OPERACIONES CONTINGENTES (Definición)

Las Operaciones Contingentes, son acciones que se desarrollan a nivel nacional en atención de cualquier tipo de aviso de la población sobre la existencia o sospecha de minas antipersonal o artefacto explosivo sin detonar. Esta labor se realiza actualmente a través del cumplimiento de planes operacionales y proyectos financiados con recursos propios del Ejército de Nicaragua, fondos de contravalor de Japón y el apoyo internacional a través del PADCA-OEA.

Acumulado de las Operaciones Contingentes durante el año 2012

- Denuncias atendidas	80
- Área despejada	152,383 mts ²
- Área desmalezada	77,614.1 mts ²
- Minas destruidas	100
- Artefactos sin explotar (UXOS)	3621
- Objetos metálicos	10,611
- Equipos de zapadores en operaciones	273

Considerando los resultados obtenidos en las Operaciones Contingentes durante el año 2012, en la atención a los reportes de la población sobre la existencia de áreas sospechosas de minas y artefactos explosivos, se hace necesario continuar esta labor durante el año 2013.

Para la atención de los reportes que se encuentran pendientes para el año 2013 se hará mediante un destacamento de zapadores con independencia logística en todo el Territorio Nacional para dar respuesta a los reportes, ya que las localidades se encuentran muy dispersas y son de difícil acceso.

PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO EN NICARAGUA

- Se logró crear conciencia nacional acerca de que la solución al problema de las minas instaladas era responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, producto de ello fue suscrito y ratificado el Convenio de Ottawa; por Decreto Presidencial se creó la Comisión Nacional de Desminado y aprobada la Ley Nacional de Prohibición de Minas antipersonal (Nº 321).
- **Se concluyó el Programa Nacional de Desminado Humanitario, con la remoción y destrucción de 179,970, minas instaladas, lo que representó un 32.67% adicional respecto a las 135,643 previstas a destruir originalmente en el Plan Nacional de Desminado, en base a los registros preliminares del Ejército de Nicaragua.**
- Después de haber concluido sus obligaciones con la Convención de Ottawa, mantener las Operaciones Contingentes desde finales del año 2010.
- Las Operaciones Contingentes de desminado humanitario desarrolladas en Nicaragua se han realizado cumpliendo un sistema de normas y procedimientos operativos, eficaces y estándares internacionales aceptados para las operaciones de desminado humanitario, mediante el cumplimiento de procedimientos de barrido, detección, destrucción de minas y la aplicación de un sistema de control de calidad interno (ACI).

IMPACTO SOCIAL DE LAS OPERACIONES CONTINGENTES:

El cumplimiento de las operaciones contingentes durante el año 2012, permitió erradicar minas y artefactos explosivos no detonados en áreas rurales y urbanas, donde significaban un peligro para la vida de las personas que habitan, laboran y transitan por esas las áreas.

Entre los principales beneficios generados por las operaciones contingentes se encuentran, el Incremento de los índices de seguridad ciudadana de pobladores y transeúntes de las zonas afectadas con artefactos explosivos no detonados, contribuyendo al desarrollo económico social y productivo en condiciones de seguridad, tales como:

- 174 familias, (3,500 habitantes), beneficiados directamente con el incremento de seguridad en sus áreas de convivencia en las comunidades de municipios de Nueva Segovia.

DATOS GENERALES SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO

1. De acuerdo a los registros preliminares del Ejército de Nicaragua, 135,643 Minas Antitanque y Antipersonal estaban instaladas en el territorio nacional en objetivos civiles y militares en 1989. De acuerdo con la información obtenida por pobladores y antiguos zapadores que viven en la zonas afectadas con minas y estudios Nivel I (investigación de campo) y si no hubiesen nuevos reportes de existencias de minas, se registró un total es de 179,970 minas.
2. **179,970** Minas se destruyeron en operaciones de desminado o por otras causas (explosionadas accidentalmente por seres vivos) y certificadas su no-existencia desde 1989 hasta el 31 de Diciembre del 2010; se incluyen minas destruidas en campos minados y áreas que no estaban contempladas en los registros.

INFORME DE LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESMINADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA.

Nicaragua, no tiene Programa Nacional de Desminado, ya que cumplió sus obligaciones contenidas en el artículo N°5 de la Convención en el mes de mayo del año 2010.

Artículo 7.1 “ Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas tan pronto como sea posible, y en cualquier caso no más tarde de 180 días a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte sobre:

Artículo 7.1 Inciso b: El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control:

Estado (parte): Nicaragua

Información al 31 de Diciembre del año 2012.

Nota: En el Marco del Artículo N° 4 de la Convención de Ottawa, Nicaragua culminó la destrucción de todos sus inventarios de minas almacenadas en el año 2002 (133,435 Minas).

Formato A, MEDIDAS DE APLICACIÓN NACIONAL.

Medidas: Decretos Legislativos que incorporan el Convenio de la convención de OTTAWA a la Legislación Nacional (Obligatorio cumplimiento)	Información Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto Asamblea Nacional No. 2007, de aprobación al Convenio sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su destrucción. publicado en LA GACETA # 177 del 22/09/98. ➤ Decreto No. 63, 98, Ratificación del Convenio de Ottawa. publicado en LA GACETA No. 190 del 09/10/98. ➤ Aprobación de la Ley N° 321, de Prohibición, Producción, Compra, Venta, Importación, Exportación, Tránsito, Utilización y Posesión de Minas Terrestres Antipersonales, publicada en LA GACETA No. 236 del 09/12/1999 ➤ Decreto No. 84, 98 de Creación de la Comisión Nacional de Desminado. Publicado en LA GACETA No. 236 del 05/12/98. ➤ Presentación ante la comunidad internacional del Plan de Desminado Nacional y Plan de Destrucción de Minas Antipersonales.12-04-99 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El texto de los instrumentos legales fue entregado en Septiembre/99 en informe a la Convención.

4. Formato C UBICACIÓN DE LAS ÁREAS MINADAS

Artículo 7.1 Inciso c: En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control.
Estado (Parte): Nicaragua

Información al 31 de Diciembre del año 2012

1. Áreas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Instalación	Información Complementaria.
Nicaragua concluyó exitosamente su Programa Nacional de Desminado, declarando su territorio libre de minas sobre la base de los registros que tenía el Ejército de Nicaragua.				

2. Áreas sospechosas de contener minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Instalación	Información Complementaria.
				Está en proceso la determinación de áreas sospechosas de contener minas sin el registro militar, recabando información con la población y explorando en el terreno. Además se continúan realizando esfuerzos por obtener los datos de ubicación y cantidad de las posibles minas instaladas en los escenarios de guerra en los años 80 por los grupos irregulares.

5. Formato D MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS O TRANSFERIDAS

Artículo 7.1 Inciso c: Los tipos, cantidades y, si fuere posible, los números de lote de todas las minas retenidas o transferidas de conformidad con el Artículo 3, para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas.

Estado (Parte) Nicaragua

Información correspondiente al 31 de Diciembre del año 2011

1. RETENIDAS PARA ENTRENAMIENTO Y EL DESARROLLO DE TÉCNICAS DE DETECCIÓN DE MINAS (ARTÍCULO 3. PARRAFO 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote #	Minas destruidas	Total minas retenidas
Ejército de Nicaragua	PMN	274		150	124
	PMN-2	300		100	200
	PPMI-SR11	49		19	30
	OZM-4	25		25	0
	PMFH	25		15	10
	POMZ-2	50		50	0
	POMZ-2M	240		156	84
TOTAL		963		515	448

En el acto central de conclusión del componente de desminado, del Programa Nacional de Desminado Humanitario, realizado el 18 de junio del año 2011, se destruyeron 515 minas antipersonal de diferentes tipos, reduciendo en más del 50% la cantidad de minas retenidas para entrenamiento.

2. TRANSFERIDAS PARA DESARROLLAR TÉCNICAS DE DETECCIÓN Y ENTRENAMIENTO (ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Transferida por.	Transferida a:	Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
--	------------------	----------------	------	----------	--------	----------------------------

Ejército de Nicaragua	Ejército de Nicaragua	Cuerpo de Ingenieros	PMN	26		Fueron desactivadas y destinadas para la calibración de detectores de minas. Forman parte de las 448 minas existentes para adiestramiento.
-----------------------	-----------------------	----------------------	-----	----	--	--

3. TRANSFERIDAS CON PROPÓSITO DE DESTRUCCIÓN (ARTÍCULO 3, PÁRRAFO .2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Transferida Por:	Transferida a:	Tipo	Cantidad	Lote #	Información Complementaria.
						Nicaragua en el año 2012 no ha transferido minas.

RESUMEN DE DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS

7. Formato E. SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA RECONVERSIÓN O CIERRE DEFINITIVO DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL.

Artículo 7.1 Inciso e.

Estado Parte: **Nicaragua**

Información al 31 de Diciembre del año 2012.

DENOMINACIÓN DE MINAS	AÑO 1999			AÑO 2000		AÑO 2001			AÑO 2002			TOTAL DESTRUIDO
	VOLADURAS			VOLADURAS		VOLADURAS			VOLADURAS			
	1RA.	2DA.	3RA.	4TA.	5TA.	6TA.	7MA	8VA.	9NA.	10MA.	11VA.	
	Abr-12	Ago-28	Dic-07	Feb-25	May-12	Mar-29	Jun-21	Sep-17	Abr-25	Jun-20	Ago-28	
MINA AP PMN	2,000	2,463	3,730	2,250	2,158	5,000	5,000	6,000	5,000		9,711	43,312
MINA AP PMN-2	1,200	-	4,500	2,250	3,210	5,000	5,000	6,000	5,000		4,862	37,022
MINA AP PMD-6M	1,800	-	-	-	-						3	1,803
MINA AP PPMISR11	-	-	1,270	2,405	-	-					1,676	5,351
MINA AP PMOZ-2	-	1,522	-	459	-	-					2,183	4,164
MINA AP PMOZ.2M	-	-	-	2,050	4,132	4,500	5,000	8,000	5,000	10,000		38,682
MINA AP PMFH-1	-	1,015										1,015
MINA AP NVVR	-	-	500	586	500	500						2,086
TOTAL	5,000	5,000	10,000	10,000	10,000	15,000	15,000	20,000	15,000	10,000	18,435	133,435

Nicaragua no posee instalaciones de producción de minas antipersonal.

Formato E **Situación de los Programas de Destrucción de MAP.**

Artículo 7.1 Inciso

Estado (Parte): **Nicaragua**

Información al 31 de Diciembre del año 2012.

1. Situación de los Programas de Destrucción de Minas Antipersonal almacenadas (Artículo 4.). Se concluyó con la destrucción de las minas almacenadas.

Lugar de Destrucción	Detalles de:
<ul style="list-style-type: none">- Polígono de Tiro de la Escuela Nacional de Sargentos (ENSAC) "Sargento Andrés Castro", ubicada en sectores de Xiloa, Managua.- Polígono de Adiestramiento de la Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería (ENABI) "Soldado Ramón Montoya", Condega, Estelí.- Polígono de Tiro del 2 Comando Militar Regional ubicada en Somotillo.	<p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Destrucción Explosiva- Incineración. <p>Cumplimiento de Medidas de Seguridad Establecidas: Se cumplieron las medidas de Seguridad y los procedimientos aceptados internacionalmente para este tipo de actividad; fueron realizadas en actos públicos con presencia de Dignatarios y diferentes representantes de Organizaciones Internacionales, y representaciones diplomáticas y militares existentes en nuestro país.</p>

2. Situación del Programa de Destrucción de Minas Antipersonales instaladas en áreas minadas (Artículo 5)

Ubicación de las Destrucciones	Detalle de:
Desde el año de 1989 se han destruido minas instaladas en todo el territorio nacional, en la tabla siguiente se detalla el resumen estadístico de resultados de avance del PNDH. Esta información incluye minas y artefactos explosivos que ha denunciado la población, indistintamente que no correspondan a nuestros registros y que puedan haber sido instaladas y/o abandonadas por las partes beligerantes durante la guerra enfrentada en los años 80s.	<p>Métodos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desminado Manual con Detección, a través de detectores de metales, sondeo y voladura con explosivos en el sitio donde se han encontrado las minas.- Aseguramiento de Calidad Interna (ACI) empleando Técnicas de Desminado Manual, canes detectores de minas y equipos barreminas.- Empleo del Destacamento de Barreminas donde se facilita la operación para lograr mayor eficiencia y profundidad de detección.

Medidas de Seguridad:

Desde el año 1993 se cumplen las medidas de seguridad establecidas en los estándares internacionales para operaciones de desminado humanitario, se realiza con supervisión y monitoreo internacional de las operaciones a través de expertos (JID / OEA) y por medio de supervisores nacionales, certificados por MARMINCA

Aplicación de Procedimientos:

Se han adoptado los procedimientos de manejo internacional para las operaciones (IMAS) y un Manual de Procedimientos Operativos Para el Desminado Humanitario que se aplica en el nivel operativo de forma unificada conciliado con MARMINCA y autorizado por la JID.

**RESUMEN ESTADÍSTICO ACUMULADO DEL PNDH
DESDE 1989 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2010.**

Nº	DENOMINACIÓN	PLANIFICADAS DESDE 1989	CONCLUIDAS HASTA DICIEMBRE -2010	FALTA	AVANCE %
1	OBJETIVOS A DESMINAR	1,029	1,029	0	100
2	KILÓMETROS A DESMINAR:	409	409	0	100
A	FRONTERA NORTE	313	319	0	100
B	FRONTERA SUR	96	96	0	100
3.-	CANTIDAD DE MINAS DESTRUIDAS Y CERTIFICADAS	135,643	179,970	0	132.60 %

- Las

minas

planificadas a destruir incluyeron **44,327 minas destruidas en campos minados y áreas fuera de registros durante todo el proceso de desminado** en diferentes partes del territorio nacional.

8. Formato G MINAS ANTIPERSONAL DESTRUIDAS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR.

Artículo 7.1 "Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte.

Estado (Parte): Nicaragua.

Información al 31 de Diciembre del año 201.

1. DESTRUCCIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL ALMACENADAS. Nicaragua concluyó con la destrucción de las MAP almacenadas en el marco de la Convención de OTTAWA.

Estas minas fueron destruidas por el Ejército de Nicaragua, que es la institución depositaria de las mismas y que garantiza el resguardo, realizándose todos los actos en público con Testigos de Honor, como el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Presidente de la República, Ministro de Defensa, Funcionarios de UPD/OEA, Naciones Unidas, Cuerpo Diplomático acreditado y Agregados Militares, la Comisión Nacional de Desminado, Miembros de los Poderes del Estado y Delegados de Organismos Cooperantes.

DESTRUCCIÓN DE MINAS INSTALADAS EN ÁREAS MINADAS (ARTÍCULO 5)

Tipo	Cantidad	Información Complementaria
Minas antipersonal y anti tanques instaladas destruidas hasta el 31 de diciembre 2010.	179,970	Desde el inicio de las operaciones organizadas desde 1989 hasta el 31/12/2010 se han destruido 1798970 minas instaladas en 1,029 diferentes objetivos y campos minados.
TOTAL	179,970*	

* Esta cifra de minas destruidas incluyen las siguientes categorías:

- a) Minas destruidas en las operaciones de desminado humanitario como resultado del barrido de áreas (Despeje).
- a) Minas destruidas por otras causas y que los indicios encontrados permite certificar su destrucción total, sin riesgo remanente en el campo.
- b) Minas comprobada su no existencia en las áreas sometidas a operaciones de desminado una vez finalizado el despeje y ACI (este concepto se emplea siempre que existan formularios, mapas o reportes que indiquen su existencia inicial). Estas minas que no se encontraron pudieron haber sido destruidas por pobladores y/o destruidas o removidas por efectos de crecidas de ríos productos de huracanes, como ya se ha comprobado.

9. Formato H CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA TIPO DE MINA

Artículo 7.1 "Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte.

Estado (Parte): **Nicaragua**

1. Nicaragua no produce ningún tipo de mina
2. Características Técnicas de las minas antipersonal que poseen las almacenadas por Nicaragua

Nicaragua no tiene minas antipersonal almacenadas para actividades bélicas, todas fueron destruidas; únicamente existen 448 minas antipersonal retenidas para el desarrollo de técnicas de detección, remoción o destrucción de minas y el adiestramiento en dichas técnicas.

10. Formato I MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADVERTIR A LA POBLACIÓN

Artículo 7.1 Inciso i: Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población.

Estado (Parte): **Nicaragua**

- a.- El Ejército de Nicaragua a través de los Frentes de Operaciones de Desminado y el Destacamento Barreminas, diseñó y ejecutó una Campaña de Divulgación y Prevención de Accidentes con Minas, empleando de forma coordinada, varios métodos, tales como:
- Propaganda y divulgación a través de los medios de comunicación (radio) nacionales y locales.
 - Actividades directas a través de las Pequeñas Unidades de Desminado que se encuentran dislocadas en diferentes regiones del país.
 - Labor directa con la población que habita en áreas cercanas a los sectores donde se realizan operaciones de desminado.
 - Propaganda gráfica colocada en las zonas afectadas por minas.
 - Señalización de las áreas minadas y la colocación de rótulos preventivos (de carreteras) en los accesos cercanos a las áreas más densamente minadas. La señalización se complementa con una sostenida campaña de prevención a través de los medios de comunicación masiva (radio y afiches de propaganda).
- b.- Labor de prevención a través de programas con apoyo de organismos cooperantes y países donantes.

- En el marco de la Comisión Nacional de Desminado, el PADCA - OEA se impulsó e implementó las campañas de Educación Preventivas que tienen como marco de referencia básico los estándares internacionales, todo el material que se utiliza es certificado mediante el proceso establecido por la Comisión Nacional de Desminado (CND). La Campaña de Educación Preventiva del Programa denominada "Paso Seguro sin Minas" fueron fortalecidos mediante el involucramiento de líderes comunales, grupos de niños y maestros de escuelas de las áreas afectadas pues una vez finalizada la campaña son los que brindan el sostenimiento del mensaje.
- La Cruz Roja Nicaragüense con apoyo del CICR participó en el Plan de Señalización de Campos Minados y en las actividades de prevención a nivel de las escuelas rurales, así como en la entrega del material y propaganda gráfica tanto en español como en el idioma misquito que se difunde en la Región Autónoma del Atlántico (RAAN y RAAS) y Comunidades de Jinotega.
- El Programa de Apoyo al Desminado en Centroamérica (PADCA) realizó propaganda en los medios de comunicación con mensajes y viñetas, además se han realizado gran cantidad de actividades de sensibilización en la población de las zonas de operaciones aprovechando los supervisores y monitores de MARMINCA y las Pequeñas Unidades de Desminado del Ejército de Nicaragua, utilizando material de propaganda (afiches, cuadernos, camisetas, etc.) elaborados para ese fin. Se creó un equipo de técnicos que realizan campañas de sensibilización a la población y en coordinación con las Pequeñas Unidades de Desminado aseguran labores de señalización donde se sospecha la existencia de campos minados.
- La Comisión Nacional de Desminado (CND) a través de la Sub Comisión de Educación Preventiva de Accidentes con Minas logró la articulación de los diferentes esfuerzos de forma coherente y se propone continuar con objetivos sostenidos y de mayor alcance, evaluar los resultados y algo muy importante, disminuir los riesgos de accidentes en la población, fundamentalmente la que habita en zonas cercanas donde había campos minados o zonas sospechosas. También logró que la implementación de actividades que se desarrollaron en este sentido por esfuerzos de diferentes organismos u organizaciones cooperantes (ONG) interesadas en apoyar esta labor humanitaria, se llevaran a cabo bajo la supervisión y revisión del material por esta Comisión para obtener mejores resultados en los mensajes de prevención que se trata de llevar a la población.

SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS RESPECTO AL SISTEMA INTERNACIONAL DE MONITOREO DE ACCION DE MINAS (IMSMA).

1. Se elaboró un Plan de Levantamiento de Datos que alimentan la Base de Datos para el IMSMA en todo el territorio nacional y Nivel III en las regiones donde se han concluido las operaciones de desminado.

LEVANTAMIENTO DE COORDENADAS

- Se realizó levantamiento de coordenadas UTM en las exigencias de WGS84 por cada campo minado.
- Datos georeferenciados de los campos minados.
- Se marcaron coordenadas de los mojones de apoyo y puntos preliminares de los campos minados.
- Se realizó fijación de referencias azimutales y levantamiento perimetral de los campos minados mediante el empleo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y brújula.

LEVANTAMIENTO DE CROQUIS

- Se realizó levantamiento de 3 tipos de esquemas por campo minado:
 - Esquema del área minada (ubicación de las minas, distancias entre minas, formas y dimensión del campo minado)
 - Esquema general del área (Geo-referencias, accesos, ubicación de campamentos, límites municipales, etc.)
 - Esquema de área detallada (es la combinación del esquema del área minada y esquema general del área)

DATOS POBLACIONALES

- Se visitaron Alcaldías, Centros de Salud y el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, con la finalidad de recopilar información poblacional pre y post-guerra y muestreo de zonas con mayor densidad de minas.
- Se mantiene comunicación con el Centro Nacional de Ortopedia y la oficina del PADCA/OEA para realizar indagaciones de víctimas de las minas y mutilaciones sufridas.
- Se levantan datos poblacionales de áreas de riesgos de campos minados o áreas sospechosas de minas o UXO's.

DESARROLLO SOCIO ECONOMICO

- Instituciones estatales relacionadas al Agro, recopila información sobre proyectos de desarrollos planificados e inversiones en las áreas cercanas a los campos minados.
- Recopilación de información sobre campos agrícolas anteriormente afectados por minas, para incorporarla a los planes nacionales de desarrollo sectorizados.

INFORMACIÓN OPERACIONAL

- Se cumplió con los datos de exigencia del IMSMA en cuanto a estudios de características específicas de la topografía del terreno:

- Vegetación.
- Tipo de suelo.
- Características de drenaje.
- Accesos y tiempo para llegar al objetivo.
- Tiempos de evacuación de heridos.

2.- PADCA / OEA, Comisión Nacional de Desminado y Ejército de Nicaragua elaboraron en su oportunidad un censo de Víctimas por Minas que detalla:

- Afectación de la persona como resultado del accidente con minas.
- Lugar de ocurrencia del accidente,
- Lugar de residencia,
- Atención recibida
- Cantidad de Víctimas